SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

Administración de Bailes

Con arreglo al artículo 10.º del Reglamento, ruego á V. se sirva indicar á esta Administración por todo el día 25 del corriente, el nombre de la persona que debe representar á los Sres. Propietarios de la acción,

.....

á fin de poder extender á su nombre el billete de **Entrada Personal é Intransferible** para el Baile Extraordinario del día 28, correspondiente á dicha acción.

Barcelona y Enero 1904.

P. O. de la J. de G.

EL MAYORDOMO,

Francisco Carcassona.

Art. 10. *—Cuando una acción se halle inscrita á nombre de varias personas, deberán éstas nombrar la que les represente.*

44036-11-5